



RESOLUCION R-N° 1247-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2014

Expte. N° 2.561/14

VISTO, estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Sandra MEALLA VARGAS, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cubrir los gastos de Diplomado en Administración Pública de la Universidad Tecnológica Nacional de Buenos Aires.

QUE a fs. 7 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 56/14, en el cual aconseja otorgar a la Sra. MEALLA VARGAS, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00) para cubrir los gastos que demande el cursado de la Diplomatura en Administración Pública con modalidad a distancia y asimismo establece que dicha agente deberá transmitir los resultados del curso en una presentación que la Comisión organizará con ese objeto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Sra. Sandra MEALLA VARGAS, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Exactas, una ayuda económica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00) para cubrir los gastos que demande el cursado de la Diplomatura en Administración Pública con modalidad a distancia, organizado por la Universidad Tecnológica Nacional de Buenos Aires.

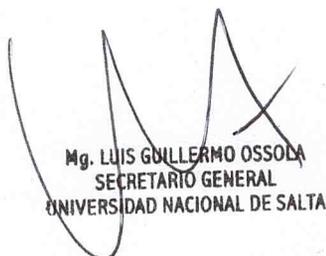
ARTICULO 2°.- Establecer que la Sra. MEALLA VARGAS, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes correspondientes.

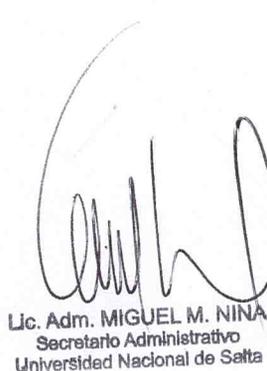
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la Sra. MEALLA VARGAS deberá transmitir los resultados del curso en una presentación que la Comisión de Capacitación PAU, organizará con ese objeto.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA